

EVANGELISTA MARÍA DE IBERO: RELIGIOSO CAPUCHINO, PEDAGOGO E IDEÓLOGO NACIONALISTA VASCO

Tarsicio de Azcona. OFMCap.

Introducción

El 8 de abril de 1902 se cumplió el centenario del “sermón de la catedral”; se designa así al predicado en la Iglesia catedral de Pamplona y ante la imagen de san Miguel de Aralar por el capuchino P. Evangelista María de Ibero, que le valió ser procesado, absuelto y mirado como promotor del nacionalismo vasco en Navarra. Parece que es momento oportuno para dedicarle un recuerdo completo, que afecte a los aspectos más notables de su persona.

He aquí, ante todo, algunas alusiones sobre la visión historiográfica inicial para el personaje de nuestra comunicación.

1. Este religioso capuchino no es un desconocido, ya que se han ocupado de él tanto las enciclopedias¹, como los autores de estudios generales y monográficos.² Se advierte alguna diferencia al escribir su nombre, ya que algunos prefieren su nombre civil, Ramón Goicoechea Oroquieta, y otros, el que le impusieron al iniciar el noviciado, Fr. Evangelista María de Ibero³.

2. Sobre este notable personaje se ha trabajado con fuentes muy limitadas. Gracias a la labor tenaz de personas, religiosas y laicas, interesadas por el mismo, se han abierto en estos últimos años importantes horizontes para los tres aspectos de nuestra comunicación. Iremos aludiendo a ellos en su lugar oportuno⁴.

3. Podríamos divagar no poco en torno a la situación de la Orden capuchina en las dos últimas décadas del siglo XIX, así como en torno a la sociedad civil en la que la Orden se hallaba inserta y sobre de subida ebullición social y política del país vasco. Sin embargo, tendremos que podar estos temas, para quedarnos con la esencia de los mismos, presentándolo como religioso capuchino, como pedagogo educador y como ideólogo nacionalista vasco; sin panegíricos, ni detracciones, como veamos que brota de la documentación⁵.

Parte primera: Evangelista María de Ibero, religioso capuchino

4. El apellido Goicoechea proliferó por todo el País vasco, de ahí que no es nada difícil encontrar diversas estirpes con ese apellido a lo largo y ancho del mismo, a veces con hidalguía y heráldica probadas⁶. En Navarra la encontramos en la cuenca de Pamplona y en Tierra–Estella. Hemos visto una genealogía de los “Goicoecheas” en Navarra, que puede tener su interés⁷. Pero excede nuestro propósito, ya que tenemos que ceñirnos al P. Evangelista.

Fueron sus abuelos paternos Tomás Goicoechea y Tomasa Salinas, naturales de Ugar y los maternos Martín Fermín Oroquieta, natural de

Beramendi y Josefa Erviti, natural de Ochovi. Fueron sus padres José María Goicoechea, natural de Ugar, y Felipa Oroquieta, natural de Erroz. Éstos tuvieron los siguientes hijos: Manuel María, nacido el 6 de agosto de 1871, Ramón, nacido el 31 de agosto e 1873, nuestro personaje y biografiado, Damián José, nacido el 8 de septiembre de 1876 y Jacinta Manuela, nacida el 11 de septiembre de 1878⁸.

El matrimonio regentó, además del molino, la casa del mesón, de la que quedó dueña Felipa Oroquieta. En ella nacieron todos sus hijos, de quienes no podemos ocuparnos en este momento⁹.

Mucho menos podemos rehacer la vida del pueblo con su ambiente rural, sus instituciones como la parroquia, el ayuntamiento, la escuela, el cultivo del campo, la fertilidad del suelo y la cercanía de la capital, Pamplona¹⁰.

No tenemos referencias expresas sobre el mismo mientras vivió en su pueblo natal. Al parecer no se conserva ninguna fotografía del mismo, siendo niño. Tan sólo hemos visto fotografías suyas de mayor, en algún grupo del colegio de Lecároz y al tiempo de su ordenación sacerdotal y de sus diversos cargos, realizadas por fotógrafos muy bien preparados para esa profesión en el mismo colegio de Lecároz¹¹.

Aunque sea adelantar el tema, poseemos retratos literarios bastante detallados sobre sus apariencia y fisonomía externa, procedente de sus compañeros y admiradores. He aquí la más completa:

“Era de estatura alta y de configuración perfecta; su rostro aparecía sonrosado como el de un niño; su frente espaciosa, tersa y serena, jamás experimentaba cambio o transformación; tenía la barba bien poblada, aunque no muy espesa; sus ojos, vivos y penetrantes, ocultábalos tras ahumadas lentes, cual si pretendiera encubrir las elevaciones del alma; era, en fin, en todo su exterior el tipo acabado de elegancia. Su talento superior nunca necesitó de la repetición de las lecciones, aun cuando se tratara de la cuestión más intrincada...Su presencia bastaba para tranquilizar al más temeroso y aquietar al más azorado; como no se inmutaba por cosa alguna, costábase poco trabajo llevar la calma a los ánimos sobresaltados...”¹².

No faltan fuentes y testimonios que acentúan su igualdad de ánimo, su don de gentes y su fidelidad a toda prueba.

5. Fueron quizá estas dotes naturales y el conocimiento de algún fraile capuchino, predicador o limosnero, los que suscitaron su vocación religiosa. Cuando tenía 12 años lo llevaron sus padres al conocido convento de capuchinos de Extramuros de Pamplona, restaurado por el Vble. P. Esteban de Adoán en 1879. Es muy conveniente conocer con detalle este proceso de restauración de los capuchinos en España después de la exclaustación y desamortización de 1835¹³. Sobre todo, es necesario prestar atención a la creación del Matritense Distrito Nullius [Provinciae], que abrió el noviciado y colegio en Lecároz, en el que pronto vamos a encontrar al P. Ibero¹⁴.

De Pamplona fue enviado a Montehano (Santander), donde funcionaba el seminario o Escuela Seráfica desde 1879 y donde cursó las humanidades. Inició el noviciado en Fuenterrabía el 1 de septiembre de 1888, terminándolo en Bilbao, el 8 de septiembre del año siguiente; al comenzar el noviciado le cambiaron el nombre civil por el religioso, como signo del abandono del mundo

y del inicio de una consagración religiosa total. Estudió la filosofía en Fuenterrabía y conoció el traslado del seminario de Montehano al colegio de Lecároz, donde prosiguió sus estudios teología dogmática y moral. La vida era muy intensa y disciplinada, atendiendo a la formación religiosa, al estudio y a la enseñanza en el seminario y colegio. Se trata de un fenómeno que entre los capuchinos sólo el P. Llevaneras pudo implantarlo con efectividad. El 8 de septiembre de 1892 emitía su profesión religiosa perpetua en Lecároz y se iniciaba en las órdenes sagradas, recibidas el diaconado en Pamplona y el presbiterado en Toulouse (Francia), de mano de Mons. Nardi, obispo capuchino, titular de Tebas, el 19 de septiembre de 1897¹⁵.

6. Las fuentes ponen de relieve su dedicación absoluta a la vida religiosa, a sus estudios y a la enseñanza que impartía en el colegio de Lecároz, destacándose sobre todo en la filosofía y ciencias exactas, con gran éxito de sus alumnos en el Instituto de Pamplona. Era un talento muy completo. Se trataba, sin duda, de un joven religioso con encimado porvenir en el colegio. Aunque quedó truncado por no ajustarse al autoritarismo del P. Llevaneras. El 10 de mayo de 1900 escribía éste al Ministro General P. Andermatt¹⁶:

“Con la experiencia y conocimiento que V.P.Rma. tiene del corazón humano, nada extrañará que, entre tanta gente como tengo, haya alguno que otro descontento, que pudiendo prescindir de él, convenga sea restituido a la Provincia de su procedencia... Estimaré me envíe la obediencia para todos ellos. Aquí, dado su descontento son un peligro constante para la paz y disciplina...”¹⁷.

7. He ahí la clave para entender el paso del P. Ibero del Distrito Nullius y del colegio de Lecároz a la llamada entonces Provincia de Navarra y Aragón. Se trataba de un caso de incompatibilidad personal del P. Ibero con el P.Llevaneras. En Pamplona fue recibido con alborozo como un fuerte soporte en aquellos momentos apurados de restauración. Allí residía el estudio de teología, al que fue asociado (1900-1903). Fue encargado de las clases de derecho canónico y de elocuencia sagrada y comenzó a prepararse para el ministerio de la predicación. Prueba irrefutable es el bloque de una cuarentena de sermones y pláticas que fue componiendo y escribiendo son su letra inconfundible; al final, siempre escribía la fecha¹⁸.

8. Buena prueba de que el P. Ibero había encajado bien en la Provincia capuchina de Navarra es que en el Capítulo Provincial de junio de 1903 fue nombrado guardián y director del seminario o Escuela Seráfica de Estella. También que fue encargado de intervenciones importantes, como el siempre citado sermón de la catedral, en la dedicación de la misma, ante la efigie de san Miguel, y por el que fue encausado, procesado y declarado inocente¹⁹.

9. Estudiaremos más adelante su estancia en Estella (1903-1906) y su vuelta a Pamplona (1906), donde completó su ideología política y la tradujo en una síntesis muy accesible, dio un informe muy maduro sobre la publicación de una revista de divulgación religiosa y cultural, asesoró sobre el envío de religiosos a universidades extranjeras para alcanzar grados superiores y realizó gestiones a varias bandas para trasladarse como director del colegio de Euskal Echea, proyectado por los vascos emigrados a Argentina²⁰. Intervino en la creación de una nueva Provincia o circunscripción de capuchinos en Navarra y Euzkadi, que conoció varias facetas y cambios. El proyecto de Euskalechea

fracasó por una determinación estricta de sus superiores: su destino al convento de Híjar (Teruel), donde su vida encontraría un final insospechado por un "abdomen" fulminante a la edad de 36 años²¹. Parece que no es necesario dedicar mucho espacio a su inhumación en el cementerio de Híjar, a su traslado al panteón de los capuchinos en 1914 cuando la comunidad pudo construirlo, a los variados toques de atención sobre su cuerpo, sepultado fuera de Euzkadi y a ciertas conjuras para trasladarlo a su tierra²².

10. La biografía del P. Ibero, siquiera sintetizada, no deja de suscitar algunos problemas no resueltos, que deberán ser esclarecidos a base de las fuentes documentales.

Parte segunda: pedagogo y educador en Estella (1903-1906)

11. Los capuchinos habían conseguido de la curia diocesana facultad para instalarse en la iglesia de Rocamadour de Estella, afianzando el proceso de la restauración de la Provincia de Navarra y Aragón²³. La fundación se convertiría pronto en una reclamo espiritual para toda la merindad. Siendo un lugar retirado y ameno, pareció a los superiores el más apropiado para instalar también en el mismo una "escuela seráfica" o seminario para niños candidatos a la vida capuchina. Visto y hecho. En el capítulo provincial de 1903 decretaron la fundación y nombraron superior de la casa y director de dicho seminario el P. Ibero²⁴. Parte de la comunidad se dedicaría al ministerio y pocos elegidos a la formación de los seminaristas; acompañarían al P. Ibero, los Padres Ezequiel de Legaria, Andrés de Mendigorria y Wenceslao de Lacunza²⁵.

12. La propaganda sobre la apertura de dicha Escuela Seráfica debió realizarse con celeridad, de modo que pudo iniciarse en el mismo año 1903 con 21 niños; son lo que aparecen en la fotografía oficial de fin de curso. En el centro superior aparece el P. Ibero, cuando frisaba los 30 años²⁶. De aquélla primera hornada salieron religiosos preclaros, entre ellos el P. Camilo de Uterga, muerto a los 104 años, que llegó a identificar a todos los compañeros de la fotografía.

13. La fuente más acreditada para conocer al P. Evangelista y el ambiente de aquel pequeño inicial seminario nos llega del *Reglamento de la Escuela Seráfica de la Provincia de Navarra-Aragó*.²⁷ Se conserva el texto original, con estas propiedades. Está redactado en papel con membrete de la curia provincial y esta leyenda: *Provincialato de Capuchinos. Navarra*. El original es autógrafo del P. Evangelista y consta de 18 folios, muy cercanos al DINA 4. Lleva en el encabezamiento esta sigla: + J. M. J. F., es decir Jesús, María, José, Francisco. Y al final del texto: L[aus]. D[eo]. M[ariae]. J[osepho]. F[rancisco]. Debe notarse que este original fue revisado por los superiores, quienes colocaron algunos paréntesis en algunos párrafos y palabras, sin borrar ni maltratar el texto.

14. Este reglamento da margen a un estudio amplio, que en este momento vamos a resumir en su totalidad:

1º *El título*: Lleva el título castellano de Reglamento, aunque en realidad es mucho más que un manual de disciplina. Podría ser entendido como una verdadera "ratio studiorum" de las humanidades en la primera fase de un seminario. Es bien sabido que en la Orden Capuchina a semejante casa de formación se le llamaba "escuela seráfica" para significar su carácter y su carisma y distinguirla de los seminarios diocesanos. Era aplicable a la Provincia

de Navarra-Aragón, nombre que desde 1900 se dio a esta circunscripción religiosa, y no a otras de España²⁸.

I. Objeto de la Escuela seráfica: Su objeto primario obedecía a cumplir el mandato del Capítulo General a fin de “remediar la escasez de vocaciones a nuestra Orden”. Pretendía también preparar los estudios de filosofía y teología con una buena base humanística, así como uniformar la educación de todos los alumnos, que llegaban con niveles muy diversos. También sería fin de la Escuela, “aunque más remoto que los anteriores, la restauración de Euzkadi en Cristo, *instaurare in Christo Euskeriam*”; para conseguir este fin se infundirá a los alumnos un férvido entusiasmo por todo lo referente a Euzkadi, enseñándoles las diversas asignaturas, pero sobre todo la lengua hermosísima de los hijos de Aitor. En la tercera parte volveremos sobre estos aspectos vascos.

II. Dirección de la Escuela: Este capítulo se componía de 9 normas; en resumen decían: Correrá a cargo de un Director, tanto la educación intelectual y moral, como la parte material. Dicho director será nombrado por el Consejo Provincial, debía tener la categoría de Predicador y distinguirse por su ciencia, literatura, prudencia, probidad de costumbres y religiosidad²⁹.

A las órdenes del Director estarían el Vicedirector y los profesores. Ambos debían tener las mismas atribuciones que el Maestro de novicios y su Vicemaestro. El superior local, suponiendo que fuese distinto del Director, podrá visitar la Escuela, pero sin gravamen de los responsables de la misma. El Director podía ser al mismo tiempo superior de la comunidad, como ocurría en su caso. El Vice-director no tenía ninguna competencia sobre los alumnos, estando presente el Director y tan sólo intervendría en ausencia del mismo.

Entre los alumnos sería elegido para un trimestre un Hermano Mayor, no para reprender ni castigar a sus compañeros, sino para rezar las peticiones en ausencia del Director, comunicarles las órdenes del mismo e informar al mismo de las faltas de disciplina. Este Hermano Mayor sería sustituido en caso de insubordinación, arrogancia o prevalencia de su oficio. Tampoco podían reprender ni castigar a los alumnos los hermanos legos, ni asistir de ordinario a sus ejercicios literarios ni presidir sus recreaciones. Conténtense con poner en conocimiento del Director si notan alguna falta de importancia.

A nadie se le escapa la importancia de las normas de este capítulo para aproximarse al temperamento del P. Ibero, a la dirección de la Escuela, a la importancia del intermediario “hermano mayor”, que adquiere relieve sobre los profesores y a la distancia que marca para los hermanos legos.

III. Admisión de Alumnos: Contiene 8 normas: Quedaba reservada al P. Provincial, quien podía delegarla al Director y debía ser examinado por los superiores o por religiosos idóneos. Las condiciones de admisión serían las siguientes: Nacimiento legítimo, padres honrados y piadosos, de 11 a 12 años, constitución sana y robusta, figura simpática y agradable³⁰, inteligencia más que ordinaria, carácter firme y dócil, conducta edificante, afición a los estudios y deseo verdadero de ser capuchino. Debían constar por escrito y presentar documentos acreditativos del médico, del maestro y la firma de los padres, autorizando a su hijo a ser religioso

La admisión se realizaría todos los años en la segunda quincena del mes de junio, a fin de que en los dos meses siguientes se le haga menos sensible el cambio de vida. El Director se encargaría de señalar a cada alumno el día de su ingreso, a fin de evitar la aglomeración en los carruajes de Pamplona a Estella.

Se le exigía a cada uno un equipo de vestir nada desdeñable y cada prenda iría marcada con las iniciales del interesado.

IV. Asignaturas: En diez normas ofrecía: Religión y moral, latín, euskera, castellano, griego, francés, poética y retórica. Aritmética elemental, geografía, historia de España y universal, canto llano y figurado. Después del catecismo, la principal era el latín; todas las demás asignatura debían ser como adorno del latín, que lo debían hablar y escribir con facilidad y elegancia, "requisito indispensable para que un niño seráfico sea admitido en el Noviciado". Se estudiaría por lo menos durante tres horas diarias de clase en los dos primeros cursos y dos horas diarias en el tercero y cuarto. El estudio de las lenguas, sobre todo del vasco, sería preferido a las otras asignaturas. Se debía aspirar a que los alumnos hablasen correctamente latín, euskera, castellano y francés y a que tradujesen del griego a las mismas. La enseñanza de las lenguas debía ir acompañada de la historia de cada cultura. Durante las vacaciones estudiarían los alumnos más despiertos otras lenguas, como inglés, italiano, alemán y hebreo.

V. Cursos y distribución de asignaturas: Contiene nueve normas. Los estudios durarían cuatro años y la distribución de las clases se haría conforme los dictasen la práctica y la experiencia. Por vía de prueba señalaba las asignaturas y horarios de los cuatro cursos, lo que vale como evaluación que hacía de cada una. No exigía la caligrafía como asignatura, pero la recomendaba con insistencia, y otro tanto la declamación. Este capítulo es muy notable para evaluar las aspiraciones que abrigaba el P. Ibero. No eran ensoñaciones; sino realidades que había experimentado en Lecároz.

VI. Clases y estudio: Contiene 16 normas. Todos los días se impartirían cuatro clases, o mejor se dividiría el estudio en cuatro espacios de tiempo: uno de dos horas y otro de una hora por la mañana; otro tanto por la tarde. Incluía algunos matices sobre disciplina y docencia. La clase es considerada lugar sagrado y recomendaba a los profesores la *Ratio studiorum* de la Compañía de Jesús y el libro del P. Pasard sobre la práctica de esta *Ratio*³¹. Libros de texto y de consulta. El P. Director podría visitar las clases para comprobar cómo se realizaba la docencia, sin corregir al profesor ante los alumnos. Horas de estudio y horas de clase bajo un niño vigilante de la clase. Comunicación por escrito entre alumnos y en clase, posturas inconvenientes o perjudiciales. Limpieza en las clases.

VII. Exámenes y notas: Contiene 15 normas. El Reglamento contempla exámenes trimestrales y anuales: En diciembre, en semana santa y los anuales en julio. Señala la presidencia de los mismos. Deben servir no sólo para evaluar lo que saben los alumnos, sino la mayor o menor aptitud de cada Profesor y el interés que se toma por el adelantamiento de su clase. De ordinario no debía examinar el profesor a sus propios alumnos. Exámenes escritos y orales y normas para realizar los mismos. El examen de música. Las notas serían cinco: suspenso, aprobado, bueno, notable y sobresaliente y se calificaría cada asignatura, no todas en una final. Los profesores debían proceder con el más extremado rigor al calificar a los alumnos. Temor de Dios y exámenes, medios para infundir en los alumnos el amor al estudio. Todo suspendido en alguna asignatura será irremisiblemente despedido de la Escuela. Si intervino enfermedad, examinado al año siguiente. Se distribuirán las notas por asignaturas en pequeños diplomas. Habría también notas semanales y mensuales y se leerían

en público y se mandarían a las familias. Habría cuadro de honor y Libro de calificaciones.

VIII. Vacaciones: Contiene 7 normas. Durarían desde el 20 de julio hasta el 9 de septiembre. Habría también vacaciones los días 25-28 de diciembre y desde el miércoles santo hasta el martes de Pascua, el lunes y martes de Pentecostés, en las fiestas más importantes y cumpleaños del Provincial, guardián y director y los jueves por la tarde. En el cumpleaños del profesor tendrán vacación sus discípulos durante su clase. No se concederían otras vacaciones, ya que los alumnos aflojarían y formarían bajo concepto del estudio y de la aplicación con esas otras fiestas. Empleo de las vacaciones de verano, con creatividad del Director. Formar una biblioteca escogida de libros, que llevarían el sello de la Escuela.

IX. Educación moral: Contiene 17 normas y es el más extenso. Todos los profesores están obligados a educar la piedad de los alumnos; debe ser eminentemente capuchina; incumbe al Director ejercitar a los alumnos en dichas virtudes, sobre todo en la oración, la devoción a la Virgen María, la lucha contra la impureza; se les hará todos los domingos y festivos una conferencia sobre dichas virtudes, otro tanto en privado para que reciban bien los sacramentos, echando mano de la reprensión y el castigo cuando sea conveniente; aquí el educador es muy prudente y realista, dando siete criterios sobre los castigos. Debe castigar, pero evitando el espionaje. Además de fomentar las virtudes, debe discernir las vocaciones y seleccionar los libros que se lean en público y en privado. No educará bien si los alumnos no tienen confianza con el Director.

X. Prácticas de piedad: Contiene 17 avisos y es también un capítulo muy extenso. Explica al detalle desde el ofrecimiento de obras de la mañana hasta el examen de conciencia al fin de la jornada. Da normas muy concretas sobre la comunión en los domingos y fiestas y algunos días de comunión libre, según la práctica del tiempo, anterior al decreto de san Pío X sobre la comunión frecuente. Aconseja la confesión semanal de los sábados y siempre que quieran. El Director no debía entrometerse para nada en estos sacramentos recibidos por los alumnos. En algunas ocasiones podría privar de la comunión por alguna falta grave y pública. Todos los domingos y fiestas debían cantar los niños la misa en canto gregoriano; sólo en alguna fiesta especial en canto figurado. Todos los sábados cantarían la *Salve* con la comunidad; en algunos días asistirían a maitines con ella y celebrarían con pompa las festividades de la Virgen María. Reglamenta los ejercicios espirituales de cinco días antes del comienzo del curso.

XI. Horario: Distingue el diario de los jueves y días de paseo, el de las fiestas de precepto y el de vacaciones de verano. Era riguroso; véase un ejemplo: levantarse: de ordinario a las 4,45; los domingos y fiestas, a las 5,30; en vacaciones, como pareciere al Director. Acostarse: No señala la hora, pero a continuación de la cena y recreo, sobre las 7,30.

XII. Reglas de disciplina concernientes a los Profesores: Les dedicaba 11 normas o avisos, referidos al comportamiento con los alumnos; insiste en la reuniones de los mismos para la recepción, exámenes, calificaciones y expulsiones. Convenía levantar acta sobre estas reuniones. Los profesores no tenían ninguna clase de autoridad sobre los niños alumnos, podían imponer castigos sólo en sus clases; en todo caso, podían informar al Director. En clase, como estando al frente de ellos, debían "traer los ojos fijos sobre ellos, expien sus movimientos...traten a todos con la misma igualdad y serenidad de ánimo. Quedaba rigurosísimamente [sic] prohibido hablar a los niños de política, así sea

de política católica". Cuestiones entre profesores serían zanjadas por el Director, "a cuyo dictamen deberán atenerse los profesores". Superación de las rivalidades entre ellos.

XIII. Reglas de disciplina concernientes a los alumnos: Señalaba 18 y eran muy minuciosas: Colaboración con sus educadores, separación de la Escuela del resto de la comunidad, disciplina indispensable, trato con religiosos de la comunidad sólo en las fiestas, así mismo comerán en el mismo comedor siete fiestas mayores del año. Correspondencia con su familia una vez al mes, siempre abierta, y visita mensual de familiares, cuando son de Estella o de pueblos cercanos; los lejanos, sólo en tiempo de vacaciones. Visitas de los niños a sus familias en caso excepcional, acompañados de un profesor. Orden en los traslados por dentro de casa. Mostrarse siempre alegres y regocijados, como hijos de san Francisco. Evitar el vicio abominable de la murmuración. Prohibición de ciertas diversiones, motes, amistades particulares, saludo durante el paseo a los sacerdotes y a otras personas. La educación en la mesa y vestido durante el invierno y verano; en este punto se movía el director en un campo muy holgado y distinguido. Enfermedad y muerte de un colegial. Era un capítulo de buenos modales fuera de lo común en la historia de los capuchinos..

XIV. Expulsión de alumnos indignos: Contenía 9 normas: Era necesario el voto de la mayoría de los profesores. Inmediatamente, el que cometiere alguna falta contra la pureza. Lo mismo si alguno incurre en formal rebeldía. Fuera de estos casos, debían ser probados al menos por tres meses, antes de pasar a una expulsión. Da muchos detalles sobre la forma de realizar la expulsión. Matiza mucho el caso del alumno que pide por propia iniciativa la salida del seminario.

XV. Ida al Noviciado: Condiciones morales y de estudio; el 14 de agosto harían un día de retiro para pensarlo y consultarlo con sus confesores y carta de petición al Director sobre su voluntad de hacerse religioso. El día 15 de agosto se reunirían los profesores y tratarían el caso de cada uno, dando su voto, que sería enviado al P. Provincial. Saldrían de la Escuela para el Noviciado el 1 de septiembre, vestirían el hábito de novicio el 8 de septiembre, profesando en la misma fecha del año siguiente. Se especifica al detalle el último día y la despedida. Sería conveniente que en ciertas fiestas escribiesen los novicios a sus compañeros de la Escuela, animándoles a decidirse por la vida religiosa capuchina.

Así era el P. Ibero, pedagogo y educador. Parece que su Reglamento estaba escrito a su imagen y semejanza, de modo que puede servir no poco para adentrarse en la sicología, ideales, exigencias, carácter y temperamento de él mismo. Fue un hombre educador de una pieza, no sin alguna contradicción o equívoco, sobre todo en política.

Tercera parte- El P. Evangelista María de Ibero, ideólogo vasco

He aquí el aspecto más dificultoso y polémico de la personalidad del P. Ibero. También la que necesita estudios nuevos y mayor discernimiento.

15. Parece que el P. Evangelista no vino de Lecároz a Pamplona en 1900 convertido al nacionalismo. Dice su pariente y compañero P. Pio de Oricáin que llevaba algún germen de nacionalismo entre abundantes ideas integristas, que a diario le proporcionaba el periódico del partido, El Siglo Futuro, de Ramón Nocedal. Escribe expresamente:

“Sus ideas al llegar a Pamplona eran integristas: muchísimas ocasiones tuvimos sus discípulos de oír cómo hablaba con encomio del partido integrista y de ver con qué afán leía sus periódicos y si esto no bastara, probaría su integrista el calor con que defendió la candidatura de Nocedal en las elecciones a diputados de 1901. Fueron estos dos años de estancia en Pamplona, 1900-1902, el camino de Damasco, en el que llegó su personal iluminación y que consumó su transformación.³²”.

Se cuenta alguna anécdota sobre su devoción a Ramón Nocedal, que visitó Pamplona en 1901 con motivo de las elecciones municipales a diputados a cortes; el P. Ibero llevó a clase el periódico *El Siglo Futuro*, lo presentó a sus alumnos, exaltando al jefe de los integristas³³.

16. Se prueba que en esta estancia en Pamplona fue cuajando en el P.Ibero el nacionalismo por sus sermones, fechados en 1901-02. Dedicó dos a san Andrés, patrono de Villava; en el primero, 29 nov.1900, no vierte la menor alusión al tema socio-político. En el segundo, de 29 nov.1902, en el contexto de la meditación ignaciana de las dos banderas, dedica un párrafo de 16 líneas al progreso del mal y al avance del liberalismo y del racionalismo. Dice: Nadie se extrañe de ello, porque los católicos se desentienden de combatir tan malditos sistemas. En el sermón de Bula, predicado en Obanos el 20 nov.1901 comienza a mostrarse combativo; en la peroración afirmaba que el tema daría ocasión “para alusiones sobre el pueblo vasco”, pero que de momento se abstenia de hacerlas.

17. Donde no se abstuvo, sino que sacó la caja de los truenos fue en el sermón predicado en la catedral de Pamplona el día 8 de abril de 1902 con motivo de la dedicación de la misma y de la “visita del ángel”, descendido desde el santuario de Aralar, a la catedral y al cabildo de la misma³⁴.

He aquí una síntesis del mismo: En el exordio se glorió el predicador de pertenecer al hidalgo pueblo vasco..., quien todo se lo debía a san Miguel, que bajaba a visitar a sus hijos de Vasconia y enardecerlos. Rezó el Ave María de costumbre y en la primera parte expuso cómo era necesario luchar por la causa de Dios en la vida personal y también en la política, social y científica. ¡Dios lo quiere! No bastaba lamentarse, sino comprometerse. El mal de la religión provenía de los mismos católicos desunidos, como ocurrió en las elecciones de 1901. La unión de los católicos llegaría adoptando el lema *Dios y Fueros...* no como lo entendían los alfonsinos, carlistas, integristas y republicanos, sino como lo defendía el pueblo vasco; sin citarlo, está aludiendo al nacionalismo de Arana Goiri.

El sermón provocó opuestas reacciones: Don Mariano Arigita, testigo presente, al escribir su *Crónica de Navarra*, dice con alguna precipitación que el P. Ibero predicó “un sermón digno de Fr.Gerundio de Campazas, que más que sermón, fue una arenga política...convirtiendo el púlpito en un club revolucionario...”³⁵. Leído hoy día parece a muchos un sermón moderado, aunque no le faltaba explosivo. En la primera parte, cuando exigía el voto para los candidatos católicos, y dejar de sostener a periódicos liberales como *El País*, *El Heraldo*, *El imparcial* y *El Liberal*. En la segunda parte criticó con dureza las últimas elecciones de 1901, sosteniendo que esa denuncia no era una imprudencia. La acción electoral fue negativa y exigió la unión, pero no la que propiciaban los partidos católicos del momento, sino la de los dirigentes del movimiento vasco³⁶. “Yo afirmo que...el lema de *Dios y Fueros de Vasconia...*es

la bandera que puede unir a todos". En la peroración pedía el castigo divino para quienes embarzasen esta unión³⁷.

18. Se alude siempre al sermón de la catedral; pero tenemos el gusto de ofrecer la primicia de otra pieza del P. Ibero más significativa: El sermón de san Miguel predicado en el pueblo de Arteta para todo el valle de Olo el 13 de mayo de 1903³⁸. En el exordio el llamado "fraile faccioso" recuerda el sermón de la catedral que tantos disgustos le había acarreado el año anterior. Ante la invitación del Ayuntamiento del valle no se amilanó, sino que se presentó a decir las cosas más claras. El tema de este nuevo sermón sería: "Hijos de Vasconia, uníos". Era necesario pelear la batalla de san Miguel "contra los impíos y liberales". Demostró en la primera parte que era necesario sacrificar las diferencias políticas de los partidos católicos con citas y mandatos de León XIII y de los obispos españoles. Denunció con energía la situación:

"El pueblo vasco se va, la lengua vasca es una lengua que se extingue"...Hijos de Valdollo [sic], ¿qué habéis hecho de vuestra lengua? ¿Dónde están vuestras particularidades vascas?"

Era necesaria la unión de todos los vascos de aquende y de allende los Pirineos para dar la batalla a los enemigos de la religión. Continuaba con estilo ardoroso, solucionando las dificultades que oponían algunos partidos católicos, como el alfonsino, el carlista, y el integrista. En la peroración incitaba a sus oyentes a formular una promesa formal, dicha en voz alta, concretada en cinco puntos sobre la fe católica, las tradiciones vascas y la lengua. Y terminaba con la frase ritual: "Si esto hicieréis, Dios os lo premie; si no, os lo demande".

Venía a decir: La solución llegaría por el partido nacionalista vasco.

19. El P. Ibero iba declarando en público lo que en germen iba latiendo en su corazón. Los superiores no le retiraron su confianza, sino que en el capítulo provincial de 1903 le nombraron superior [guardián] del recién creado convento de Rocamador de Estella y Director de la "Escuela Seráfica" o seminario que se pensaba abrir en el mismo. Parece que fue allí donde terminó de configurar su universo nacionalista, por propio estudio y en contacto con importantes dirigentes del nacionalismo. Hemos analizado el *Reglamento* que redactó para dicho seminario menor. Diversos pasajes prueban sin ninguna duda cómo iba plasmando en el silencio del convento cuanto exponía en sus sermones. El fin del mismo era "*Instaurare in Christo Euskeriam*"³⁹.

"Para esto se procurará infundir en el ánimo de los seráficos [seminaristas] un férvido entusiasmo por todo lo que a Euzcadi se refiera, y no se perdonará medio de enseñarles la geografía, la historia, y sobre todo, la lengua hermosísima de los hijos de Aitor". Esta inclinación aparece diversas veces en el Reglamento, por ejemplo al signar las clases destinadas al aprendizaje del euskera, una hora semanal en el primer curso y dos horas semanales en los tres siguientes, de modo que todos lo aprendieran y escribieran con corrección y elegancia. Esto lo demostrarían en las veladas y fiestas literarias organizadas y admiradas por propios y extraños. Estos actos entusiasmban, sobre todo cuando llegaba el momento de cantar el zortziko *Por ti, adorada Euzkadi*, con letra compuesta por él mismo⁴⁰, y sobre todo el coro "Plegaria por la Patria"⁴¹. El logotipo creado por él mismo para la

Escuela, sintetiza esta tendencia, ya que aparecen en el mismo las seis regiones vascas, cuatro en España y dos (Laburdi y Zuberoa) en Francia.

20. Durante su estancia en Estella está probada su relación con Daniel de Irujo y mediante él, con otros dirigentes de Vizcaya. No hemos documentado ninguna entrevista con Sabino de Arana Goiri, ni con su sucesor en el partido. Consta que colaboró en revistas nacionalistas, aunque nadie las ha analizado. No falta la correspondencia con religiosos que comulgaban con sus ideas nacionalistas, sobre todo con compañeros suyos de Lecároz y con quienes gestionaban en España la fundación de Euskal Echea en Argentina, como Pedro M. Albaitero y Juan S. Jaca.

21. La prueba más notable y radical del P. Ibero como ideólogo vasco es el libro titulado *Ami vasco*, A-Mi = a A-Z, Alfa y Omega, abecedario y catecismo de los principios más elementales de nacionalismo vasco.

Según su compañero y pariente Pio de Oricáin, su actividad educativa en Estella, llegó pronto a las capitales vascas, sobre todo, a Bilbao y San Sebastián. Desde Bilbao le pidieron una síntesis de su pensamiento sobre Euzkadí y el Nacionalismo, que la condensó en el famoso breve libro *Ami vasco*. Realizó este esfuerzo en Estella, vertebrándolo en torno a estos capítulos: Nación, estado, nacionalismo, patria, deberes para con la patria, nacionalismo vasco (en razón de raza), nacionalismo vasco (en razón de historia), partido nacionalista vasco, partidos fueristas, partido carlista, partido integrista y conclusión. Estos capítulos van divididos en 197 números o párrafos, con su correspondiente pregunta y respuesta.

No conocemos borrador de dicho libro, ni apuntes previos para el mismo, ni nadie que cite este tipo de material. Sería de interés, porque ahorraría muchos pasos hermenéuticos para analizar el texto, que nunca que sepamos, ha sido sometido a exégesis con rigor, como el texto de un literato o el de un filósofo clásico; y a decir verdad interesan su estilo y su contenido, sus fuentes escritas y orales, careo de sus tres ediciones en castellano y una en euskera. Por nuestra cuenta hemos establecido una comparación entre la primera edición de Bilbao en 1906 y la siguiente de Buenos Aires de 1907, y hemos advertido notables diferencias, sobre todo, en forma de añadidos.

Se da por seguro que el original fue revisado y corregido por los eminentes especialistas Fidel de Aguirreolea, Luis de Eleizalde, José de Cincunegui, Engracio de Aranzadi y por el mismo Angel de Zabala, entonces delegado del partido. Es conocida la carta dirigida por el P. Ibero a don Angel de Zabala, en la que le informa sobre el envío de algunas correcciones breves escritas en el libro impreso; tres cuartillas con otras correcciones y dos cuartillas con una nota⁴². Aparecieron en la segunda edición, publicada por Nemesio de Olariaga en Buenos Aires en 1907 con el título *Muera la mentira. Viva la verdad*. El libro lleva siempre una sentida dedicatoria "a la memoria de Arana-Goiri". No deja de extrañar que este importante texto no hubiese conocido nueva edición española hasta 1930, que fue reeditado en Bilbao⁴³. Conocemos

otras tres ediciones en castellano en Buenos Aires, en 1957, 1958 y 1963⁴⁴. Lo que quiere decir que el libro ha sido más leído en Hispanoamérica que en España. Se puede presumir también que fue un vehículo de pensamiento nacionalista vasco, aunque resulta difícil comprobarlo. Por algunos compañeros suyos conocemos cómo fue el soporte de muchos vascos, sobre todo en Argentina, lejos de Euzkadi.

22. Se suele citar a menudo la presencia de su retrato en los bazokis o centros vascos de ciudades y pueblos. Es necesario comprobarlo con documentación de los mismos⁴⁵.

Consta la pervivencia de su personalidad y de su pensamiento en actos culturales organizados en su recuerdo en el centro vasco de Buenos Aires y en otros americanos con motivo de los aniversarios de la publicación de su *Ami vasco* o de su fallecimiento⁴⁶.

23. Una de las fuentes para juzgar la supervivencia del P.Ibero como ideólogo vasco son los informes elevados por los provinciales capuchinos de Navarra a su Ministro General cada tres años. En varios se hace la historia de la aparición del nacionalismo vasco en la Provincia, cargando sobre el P. Ibero la aparición y consolidación del mismo. Así por ejemplo el informe del P. Antonio de Iroz el 1 de marzo de 1912. También merece la pena recordar el informe del P. Ildelfonso de Ciáurritz, cuatro veces ministro provincial, manifestando que el *Ami vasco* se había publicado en Bilbao *fraudulenter* y que era considerado *tamquam catechismus nationalismi*. Opinión mucho más benigna sostenían en la Provincia muchos religiosos, que lo recordaban, exaltaban y veneraban. Quizá pervive como un ideólogo comprometido, agresivo y todavía citado en selecciones de textos⁴⁷.

Conclusión

He aquí, amable lector, un estudio comprimido sobre el P. Evangelista María de Ibero, que fue un religioso capuchino íntegro, como se comprueba por su vida, por sus escritos espirituales personales y por el bloque de sus sermones; se dio a conocer por sus dotes pedagógicas, como lo pone de manifiesto, sobre todo, el Reglamento para la Escuela Seráfica de Estella y que pasó a la historia de Euzkalerria como ideólogo, es especial por su *Ami vasco*, catecismo del nacionalismo en Navarra, y por su correspondencia. Subsisten diversos interrogantes; por ejemplo, ¿cómo compaginaban los religiosos de aquella generación la consagración religiosa con la entrega a la política activa, hablada y escrita, partidista y disgregadora?

Bibliografía

- Estornés Zubizarreta, Idoia (1984), *Goicoechea Oroquieta, Ramón de*: Dicc. encicl. vasco, Edit. Auñamendi, San Sebastián, vol. XVI, p. 196.
- García-Sanz Marcotegui, A. (1995), *Daniel Irujo Urra (1862-1911). El carlo-nacionalismo imposible del defensor de Sabino Arana*, Pamplona.
- Goñi Gaztambide J. (2001), *Mariano Arigita y Lasa (1864-1916). Vida y Obras. Crónica de Navarra*, Gobierno de Navarra, Pamplona.
- Grández, Rufino María (2000), *Los capuchinos en Estella. Memorial de un centenario 1900-2000*, Curia provincial de capuchinos, Estella.

- Martínez-Peñuela Virseda, Araceli, (1990), "Ibero, Evangelista de", en *GAN Pamplona*, vol.VI, pp. 38-39.
- Pablo J. L. de y Granja L. Mess de la (1998), *Documentos para la historia del nacionalismo vasco. De los Fueros a nuestros días*, Barcelona.
- Serra de Manresa, Valentí (1998), *Els framenors caputxins a la Catalunya del segle XIX*, Barcelona.
- Zudaire Huarte E. (1989), *Lecároz. Colegio Nuestra Señora del Buen Consejo (1888-1988)*, Burlada.

Notas

¹ I. Estornés Zubizarreta, *Goicoechea Oroquieta, Ramón de*, en Dicc.Enciclop. (San Sebastián, Edit.Auñamendi, (1984) vol. XVI p.196. Fotografía. A. Martínez-Peñuela Virseda, *Ibero, Evangelista de*, en GEN (Pamplona 1990) tomo VI pp.38-39.

² A.García-Sanz Marcotegui, (1995), pp.85-91. R. M. Grandez, (2000).

³ Él empleó sólo el nombre religioso, excepto cuando recurría a seudónimos en la prensa. El nombre se refería al apóstol san Juan *Evangelista*, que emplean él y sus condiscípulos en muchas ocasiones. El sobrenombre de María se añadió, por devoción, según los tiempos y regiones. El proceso de secularización y la uniformidad obligan a consignar en la actualidad en libros oficiales el nombre civil y entre paréntesis el religioso. En este estudio, por razones prácticas, emplearemos, escueto, el nombre de P. Evangelista o P. Ibero.

⁴ Muchas fuentes nos han llegado desde América, a través de condiscípulos y de religiosos, que vivieron con él en Argentina, donde era venerada su memoria. Más que a nadie tenemos que agradecer al P. Gregorio Andueza (Juan de Zumárraga, + Pamplona 5 ag.2001) su interés por reunir estas fuentes.

⁵ Existe mucha bibliografía dispersa; véase el estudio reciente de Valentí Serra de Manresa, (1998), pp.445-466.

⁶ Véase una orientación general en Dicc.Auñamendi vol.XVI p.185-186.

⁷ Procede del P.Pío de Oricáin, o Pedro Goicoechea, pariente cercano del P.Evangelista y está fechada en Tudela el 23 de mayo de 1929.

⁸ Constan sus partidas de bautismo en *Ibero, Archivo Parroquial...Libro de bautizados del 3 de junio de 1808 al 26 de diciembre de 1907*. Constan en ellas, además del ministro, Don José Lecumberri, párroco, los padrinos. La partida del P.Evangelista *ibid f. 233 n.11*. No consta José, como segundo nombre. Fue su madrina Josefa Erviti, su abuela.

⁹ En este mismo mesón pudo conocerse con José Morales, de Obanos, con quien contrajo segundas nupcias, después de enviudar, llevando al matrimonio cada cónyuge cuatro hijos. Incluso llegaron a contraer matrimonio el Goicoechea mayor de Ibero con la Morales mayor de Obanos.

¹⁰ Véanse las referencias bibliográficas elementales en P.Madoz, *Diccionario...*(Madrid 1830) p.368. GEN Tomo VI pp. 36-38. *Catálogo Monumental de Navarra vol.V** p.427*.

¹¹ He aquí un tema no estudiado: el arte de la fotografía en el colegio de Lecároz, en el que se cultivó con esmero y donde sobresalieron excelentes artistas.

¹² Testimonio de su condiscípulo P.Clemente de Arellano, con quien convivió en la Escuela Seráfica y en el convento de Estella. *AHPCP Fondo Evangelista María de Ibero*.

¹³ No podemos detenernos sobre el mismo, sino orientar al lector hacia la sobresaliente tesis doctoral de J. A. Echeverría, *Los capuchinos en España en el siglo XIX (en prensa)*.

¹⁴ Esta compleja institución cuenta con un estudio importante, E. Zudaire Huarte, *Lecároz*, (1989).

¹⁵ Sabemos que es necesario cribar y aclarar no poco la cronología de este primer tramo de la biografía del P.Ibero, lo que exigiría bastante espacio. Se debe consignar también el detalle del otro hermano suyo, también capuchino, que falleció, al parecer ahogado, en León en fecha desconocida.

¹⁶ Carta importante, en *AG Roma, G 62 Districtus Nullius III*.

¹⁷ Cualquier lector adivina que nos estamos refiriendo a un vidrioso problema personal, que se sale de esta comunicación. Parece que el P. Ibero comenzaba a destacar como organizador del colegio y aspirante a su rectorado.

¹⁸ Se trata de in verdadero tesoro para la biografía del P. Ibero. Es una lástima que algunos sermones se hayan extraviado por causas conocidas y esperanza de reencontrarlos. De algunos de ellos haremos mención más adelante.

¹⁹ Para evitar repeticiones nos ocuparemos de dicho asunto en la tercera parte de este estudio.

²⁰ Se trata de verdaderos capítulos en la biografía del P. Ibero, a los que en este momento tan sólo podemos aludir. La idea de la revista maduró tras algunos años con el título *Irugarrego Prantxiscotarra*.

²¹ Es obvio que este cuadro médico debe ser estudiado por un especialista, a partir del diagnóstico que emitió *in situ* el médico de cabecera del convento de Híjar. No parece tratarse de tisis; quizá de cáncer abdominal.

²² Fueron muchas las voces y los periódicos que aludieron a la cuestión; aunque parece que sus huesos esperan en el cementario de Híjar la resurrección de los muertos.

²³ Véase la historia de esta fundación, al celebrar su centenario, en R.M.Grandez (2000), pp.19-35.

²⁴ Se conservan las cartas obedienciales del Provincial P.Luis de Muru-Astráin para el P. Ibero, dadas el 5 de junio de 1903 y de vicario para el P.Guillermo de Morentin, en AHPCP, *Evangelista de Ibero, carpeta personal*.

²⁵ Nótese que sólo el 7 de octubre de 1904 se le comunicaba al P. Ibero que había sido nombrado el P.Ezequiel de Legaria Vicedirector de la escuela seráfica en la Definición celebrada en Sangüesa el 23 de septiembre de 1904, en AHPCP, *Acuerdos de Definiciones libro I p.36*. Conocida la mente del Provincial P.José de Legarda sobre el tema político, como se desprende de su circular a la Provincia de 3 nov.1903, se puede colegir que el nombramiento del P. Ezequiel quería servir de ayuda al P. Ibero, pero también de contrapeso en la marcha y educación ideológica de los niños.

²⁶ Esta fotografía posee un gran valor histórico para conocer la proveniencia de los niños, de tierra Estella, Pamplona y Sangüesa, donde existían casas de capuchinos. Fue identificada por el P. Camilo de Uterga, presente en la misma; en AHPCP, *Evangelista de Ibero, fondo personal*.

²⁷ Es necesario estar muy informado sobre el ritmo de restauración de los capuchinos en España. En el estadio de 1900 se dio a la Provincia el nombre de Navarra y Aragón, a fin de que no desapareciese el nombre de la Provincia madre, aunque no se hubiese restaurado todavía ninguna casa en la misma. En 1902 se llevaría a cabo la fundación de Híjar en Teruel.

²⁸ No hemos visto un Reglamento semejante redactado por las otras Provincias capuchinas de España, ni siquiera alusión a ellos. La iniciativa se debió a la genialidad del P. Ibero.

²⁹ Estas cualidades no se las inventa el Autor, sino que las toma de los *Statuta Generalia*, en AOFMC 1-2 (1886)157-159.

³⁰ Esta condición fue colocada por otra mano posterior entre paréntesis; mas no debe ser pasada por alto como criterio del P. Ibero.

³¹ Sobre la *Ratio studiorum* la noticia más completa en *Dicc.Histórico de la Compañía de Jesús...*vol.IV (Madrid 2001) pp.3292-3296... El autor citado es F.-X. Passard, s.j., *La pratique du Ratio studiorum pour les collèges...Nouvelle édition, Paris 1896*. Se encuentra en Bibl. Lecároz, BB-C.

³² Pío de Oricáin, *Memorias sobre el origen del Nacionalismo en la Provincia Capuchina de Navarra y Cantabria y de sus principios en el antiguo Reino de Navarra. Ms. a lápiz, en AHPCP, Evangelista de Ibero, fondo personal*.

³³ Anécdota recordada por el P.Joaquín de Mendigorria en Chile; la escuchamos del Dr.Dionisio Preciado.

³⁴ Siempre citado; muy conocido, ya que lo editó la Biblioteca Católica Propagandista y fue muy difundido y reproducido en publicaciones modernas.

³⁵ J. Goñi Gaztambide, *Mariano Arigita y Lasa (1864-1916). Vida y Obras. Crónica de Navarra*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 2001, pp.302-303 n.283. Nótese que Don Mariano no sabía bien qué era el “gerundismo” ni el “campacismo”.

³⁶ “Así lo entienden los escritores y literatos que dirigen [borró: nuestro movimiento] el regionalismo vasco, y por eso son todos católicos fervorosos”. Vacilaba sobre la naturaleza de los dirigentes vizcaínos.

³⁷ Es conocido el escándalo que produjo el sermón entre tirios y troyanos. Fue acusado “por provocación al desorden público”. Fue procesado. No es verdad que el juicio fuese sobreesido, sino que el juez dio sentencia absolutoria, con gran gozo de los religiosos y de los laicos católicos. Falta el acta absolutoria del juez, pero la absolución consta por testimonios seguros.

³⁸ Se trata de un texto inédito, no conocido y de gran valor para clarificar el nacionalismo del P.Ibero. Se halla en *AHPCP, Evangelista de Ibero, Fondo personal, sermones. Manuscrito autógrafa.*

³⁹ A nadie escapa el paralelismo de este lema con el de san Pablo (Ephes.1,10) y con el adoptado por san Pío X: “Instaurare in Christo Ecclesiam” en 4 agosto de 1903.

⁴⁰ “Por ti, adorada Euzkadi / gustoso diera yo / la sangre de mis venas/ cuanto ama el corazón...” Nunca hemos visto la música de este zortziko.

⁴¹ “Salvad , oh Dios, a Euzkadi / y en vuestra gran piedad / romped las ligaduras/ con que aherrojada está”. Consta que a esta Plegaria le puso música Don Alfonso Ugarte, organista de san Juan de Estella.

⁴² Esta nota es la anunciada a final del n.195 y se refiere al comportamiento de ciertos sacerdotes diocesanos y en la que ataca personalmente al párroco de Lecumberri. Le suplicaba que no borrarse este nombre.

⁴³ *Ami vasco por Iber*. Bilbao, Talleres del Diario Euzkadi, c.1930 y la traducción euskera: *Eusko- ikasbidea/ Iber en Ami vasco: G-B-B'k euskeraz argitaratua...*Zarauz Euzko Argitaldaria Zelaya eta Lagunak, 1932.

⁴⁴ Describen todas las ediciones J.C.Pérez Aguirre- V-Pérez de Villarreal, *Escritores de la Provincia capuchina de Navarra-Cantabria-Aragón 1900-2000. Pamplona, Curia Provincial de capuchinos, 2000. pp.196-197.*

⁴⁵ A. Martínez-Peñuela Vírveda, (1990), p.48.

⁴⁶ Así por ejemplo el organizado el 26 de septiembre de 1959 por la Acción Vasca de la Argentina [sic] en Buenos Aires, en el 50 aniversario de su fallecimiento, con descubrimiento de una retrato suyo y de una conferencia por el P.Jacinto de Azpeitia. Programa con fotografía y breve biografía en euskera.

⁴⁷ S. de Pablo-J. L. de la Granja-L. Mees, (1998), pp.54-56: Transcriben los nn. 86, 87, 92, 93, 104-106 del *Ami Vasco*.

